

**ACTA nº 08/2016.**  
**Fecha: 21.11.2016.**  
**Tipo: Extraordinaria.**

En Sevilla la Nueva, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió, en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Asensio Martínez Agraz, para celebrar sesión extraordinaria, contando con la siguiente asistencia:

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**Grupo Popular (GPP):** D. Asensio Martínez Agraz, Doña Carmen Chueca Cabello (portavoz), D. Antonio Estarás Moreno, Doña Covadonga Atucha Gutiérrez, D. Miguel Ángel Martín Lorenzo y Doña María Dolores Ortega Núñez.

**Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC):** D. Juan Francisco Rubio Millán (portavoz), D. José María Alonso Iglesias y D. Francisco Javier Rojas del Castillo.

**Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIULV):** Doña María Santos Ricoy (portavoz) y Doña Yolanda Fernández Bean (para toma de posesión).

**Grupo Socialista (GPSOE):** Doña Pilar Barroso Belvís. (portavoz).

**MIEMBROS NO ASISTENTES JUSTIFICADAMENTE:**

**Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC):** Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos.

**Interventor: Doña Fátima Osona Rodríguez de Torres.**

**Secretario: D. Luis García Romero.**

Una vez abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar el correspondiente orden del día.

**PUNTO Nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometida a consideración de todos los presentes del acta de la sesión celebrada el día 29.09.16, es aprobada por unanimidad, con la salvedad de modificar el computo de votos del punto nº 5, siendo diez votos en contra de los grupos PP y Ciudadanos.

**PUNTO Nº 2.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL.**

Remitida credencial por la Junta Electoral Central por la que se nombra Concejal de esta Corporación por la lista electoral de IULV a Doña Yolanda Fernández Bean en sustitución del anterior titular D. Enrique Blanco López, previa promesa, toma posesión del mismo incorporándose de pleno derecho a la presente sesión, dándole la bienvenida los distintos grupos políticos de la Corporación.

**PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2.017.**

Examinado el expediente tramitado al efecto junto con el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, se presenta la siguiente **enmienda:**

**GIULV: ENMIENDA AL PRESUPUESTO 2017.**

*Nuestra enmienda propone reducir en las partidas de salarios y cuotas sociales de órganos de gobierno un total de 4.000 euros (3.000 y 1.000 aproximadamente, según la proporción que corresponda) y aumentar la de gastos diversos de Comercio, Turismo y PYMES, con el objetivo de que esa partida tenga un total de 8.000 euros presupuestados. Creemos que la promoción del comercio en nuestro pueblo es también una forma de mantener y crear empleo.*

prog	programa	Part.	partida	PPTO-17	tipo	cantidad
430	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	226	Gastos diversos	4.000,00	aumento	4.000,00
912	Órganos de Gobierno.	100	Retribuciones			

			básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.	115.900,00	disminución	-3.000,00
912	Órganos de Gobierno	160	Cuotas sociales	49.041,26	disminución	-1.000,00

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

**GPSOE:** *El Equipo de Gobierno Popular nos presenta para su aprobación, si procede, el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.017 manteniendo constante las grandes líneas del presupuesto anterior.*

*Se nos dice que se hace para garantizar la estabilidad presupuestaria y deuda pública para el período 2.016-2.018.*

*Naturalmente El Grupo Municipal Socialista mantiene que ese mismo objetivo se puede alcanzar también con unos presupuestos diferentes a los que se nos presentan.*

*Nosotros seguimos pensando que podrían realizarse modificaciones en los diferentes capítulos del presupuesto dándoles un carácter más social y re-equilibrador de los desajustes provocados por la crisis que hemos padecido.*

*En esa línea hemos planteado modificaciones que aumentarían el gasto social favoreciendo a los sectores más afectados. Entre esas modificaciones proponíamos aumentar la partida destinada al fomento de la convivencia social y en concreto al programa de igualdad y violencia de género al igual que proponíamos la creación de becas para ayuda a las familias en relación a la compra de libros y materiales escolares.*

*En cuanto al presupuesto de inversiones estamos de acuerdo en las grandes líneas planteadas. Mantenemos matizaciones importantes en el Plan Prisma en cuanto al Centro de Interpretación que deseamos se convierta en un centro para el desarrollo de las Artes Escénicas entre otras.*

*Igualmente deseamos que se complete el mapa de parques infantiles con la instalación de uno en la urbanización "Los Cortijos" ya que es uno de los pocos espacios urbanos que carece de él.*

*Así pues reconociendo que en esta ocasión ha habido una actitud más positiva a la negociación de modificaciones por parte del Equipo de Gobierno, el presupuesto no deja de ser la plasmación de las políticas populares con las que discrepamos. Por todo ello nuestro voto será negativo al proyecto planteado.*

**GIULV:** *Previamente a la elaboración definitiva del expediente, tuvimos una reunión de la Junta de Portavoces en la que se nos presentó el anteproyecto de presupuestos. Sobre este, los grupos realizamos diferentes propuestas. Explicamos las nuestras, las respuestas recibidas y el resultado final que está incorporado al presupuesto que se debate hoy.*

**1. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-Locomoción:** *disminución 3.000. En 2016 no se han gastado ni los 600 euros presupuestados. Aceptada por el equipo de gobierno, queda en 600.*

**2. FOMENTO DEL EMPLEO-Gastos diversos:** *aumento 9.000. Formación de desempleados. Es necesario más esfuerzo para ayudar a los desempleados. Proponen un incremento de 5.000 en vez de 9.000. Aceptada la transaccional por nuestro grupo, por lo que la partida queda en 14.000 euros.*

**3. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA-Gastos diversos:** *aumento 5.000. En anteproyecto presupuesto sale como "Mujer", para la realización de actividades destinadas a la integración de colectivos desfavorecidos o con problemas de inserción social. Proponen un incremento de 1.500 euros en vez de 5.000. La aceptamos, ya que nuestro mayor interés está en la siguiente. Por tanto, la partida queda en 2.000 euros.*

**4. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA-A familias e instituciones sin ánimo de lucro:** *nueva partida 6.500. Estructurar como ayudas o subvenciones: víctimas de violencia, familias monoparentales, etc. Aceptada por el equipo de gobierno, queda en 6.500.*

5. **PROMOCIÓN CULTURAL**-Gastos diversos: aumento 6.000. El presupuesto es inferior a lo ya ejecutado este año (12.443,50) y mucho menor que lo presupuestado (17.814,90). Proponen un incremento de 5.000 en vez de 6.000. Aceptada la transaccional por nuestro grupo, por lo que la partida queda en 15.814,90 euros.

6. **FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS**-Gastos diversos: disminución 5.000. Reducir en beneficio de la partida de cultura. Se han ejecutado sólo unos 62.000 euros, a pesar de haberse aumentado el crédito inicial por importes pendientes de años anteriores. Aceptada por el equipo de gobierno, queda en 95.000.

7. **ADM. GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**-Elementos de transporte: disminución 4.000. Mantenimiento vehículos municipales. Sólo se han ejecutado 365 euros en 2016. Teniendo en cuenta la antigüedad del vehículo y la previsión de adquisición, el presupuesto de mantenimiento es excesivo. Aceptada por el equipo de gobierno, queda en 4.000.

8. **ÓRGANOS DE GOBIERNO**-Retribuciones básicas y otras remun. de los miembros de los órganos de gobierno: disminución 15.000. Con las limitaciones de la nueva ley y las dedicaciones actuales de los concejales, sobre dinero. Rechazada por el equipo de gobierno.

9. **ÓRGANOS DE GOBIERNO**-Cuotas sociales: disminución 4.500. Cuotas sociales equipo de gobierno, reducir proporcionalmente según salarios (estimación). Rechazada por el equipo de gobierno.

10. **ÓRGANOS DE GOBIERNO**-Dietas: aumento 5.000. Dietas asistencia a órganos colegiados. El presupuesto de 2016 ha sido escaso, ya se han ejecutado 12.207,50 y queda todo un semestre por liquidar. Rechazada por el equipo de gobierno. El motivo es que en 2016 aumentó el gasto porque había dietas pendientes de 2015, por lo que aceptamos que no es necesario el incremento para 2017.

En lo que respecta a las propuestas 8 y 9, que no se han aceptado, y relacionándolas también con la 2, aceptada en parte presentamos en este pleno una enmienda.

Por último advierte la observación de un error en el anexo de inversiones por reiteración de un concepto por importe de 1.131,89 euros.

**GMC:** El 90% de los presupuestos de un ayuntamiento como el nuestro suelen ser gastos e ingresos comprometidos, con poca o nula capacidad de intervención y modificación.

Así pues descontados salarios de empleados, servicios y suministros contratados y ya comprometidos, apenas queda un pequeño porcentaje, no superior al 10% del presupuesto sobre el que realizar alguna disposición.

Los Presupuestos para 2017 se han elaborado partiendo de las partidas presupuestadas en 2016 y adecuadas al gasto realmente realizado en cada partida.

Recordamos que los presupuestos de 2016 fueron enmendados y por lo tanto mejorados notablemente, a través de varias enmiendas presentadas por los grupos de IU y Ciudadanos. En aquel año se presentaron alrededor de 20 propuestas que permitieron incrementar las partidas en cultura, deportes, juventud, servicios sociales, etc., para que estas áreas tuvieran capacidad real de obrar.

La prueba de que acertamos, es que los presupuestos de este año han asumido aquellas enmiendas, por lo que, los de este año nos parecen unos presupuestos mucho más equilibrados (por que no nos engañemos, el dinero es el que es y lo único que podemos hacer nosotros es ver a que partidas destinarlo, para que sea más útil, pero con el conocimiento de que para aportarlo a una partida, hay que retirarlo de otra).

A pesar de todo, este año, en un clima de dialogo previo a este PLENO, que agradecemos al equipo de gobierno, hemos aportado alguna enmienda que nos parecían adecuadas.

- Así, hemos propuesto incrementar la partida de dotación de medios (vestuario, etc) a nuestros policía Municipal, por considerar que la presupuestada podía resultar escasa, y por considerar que para que su trabajo sea efectivo, deben contar con los medios adecuados. Partida que ha sido aceptada e incluida en los presupuestos, por lo que no requiere aportación de enmiendas.

- *Habíamos aportado otras propuestas que tenían cabida en partidas distintas ya presupuestadas, por lo que, estando cubierta la propuesta, hemos desistido de presentar enmiendas.*
- *Y en otros casos hemos retirado algunas propuestas (por ejemplo en el tema del ADN de perros), porque tras hablarlo con el resto de los grupos hemos decidido estudiar el tema con mas profundidad para ver la viabilidad, sobre todo económica (en el ADN).*

*Hasta aquí en lo referente a las dotaciones para servicios, pero la gran novedad de los presupuestos de esta año 2017 es la reaparición del plan PRISMA de la Comunidad de Madrid, que nos va a permitir realizar inversiones por casi 3.000.000 € en los años 2017-2019.*

*En este caso era importante ponernos de acuerdo todos los grupos para ver cuales eran las inversiones que este municipio necesita con mas urgencia, y destinar esos fondos a esas necesidades, y creemos que hemos llegado a un consenso aceptable (2018 seguramente requiera de mas trabajo para llegar a acuerdos en las preferencias de inversión, pero para 2017 ha sido relativamente fácil).*

- *Para nosotros era de vital importancia dotar al municipio de unas instalaciones culturales y para los jóvenes, adecuadas y esto va a ser posible adaptando el Centro de Interpretación y ampliándolo, con una inversión total superior a los 440.000 €, para conseguir un Centro Cultural polivalente y multiusos donde haya espacio para actividades destinadas a todos nuestros vecinos, y con especial atención a los jóvenes. Esta propuesta cuenta con todo el apoyo y ha sido impulsada reiteradamente por nuestro grupo e IU.*
- *También nos parece imprescindible la reforma y ampliación de la biblioteca, para que sea útil y adaptada a las necesidades de nuestro municipio y a lo que van a destinarse unos 200.000 €*
- *Estamos también de acuerdo en remodelar la Plaza de los Arcos (con una partida de 140.000 €) para conseguir un gran espacio diáfano y multiusos*
- *Y nos parece sumamente interesante la incorporación de dos de las propuestas que hemos venido trabajando en los plenos anteriores y a los que se dedican partidas reducidas, pero suficientes.*
  - *Implantar los Huertos Urbanos (13.000 €),*
  - *Comenzar a implantar el carril bici en nuestro municipio ((31.000€)*

*Con estas dos acciones queremos convertir a nuestro municipio en un referente medioambiental, de convivencia con nuestro entorno y apego a nuestra tierra y nuestras raíces.*

- *El resto va a dedicarse a reparaciones y mantenimientos no menos importantes y necesarios, como el edificio de módulos o algunas calles y aceras mas deterioradas.*

*En definitiva, creemos que esta aportación de la CM a través del Prisma va a ser muy beneficiosa para nuestro municipio, pero que debemos destinarla a infraestructuras realmente necesarias y de las que somos deficitarios, y no al ornato. Por este año hay consenso y una gran coincidencia en cuanto a los objetivos, esperemos que para el próximo año, también lo haya."*

**GPP:** *En primer lugar, queremos agradecer la presencia, de los vecinos que nos acompañan en esta tarde, en la que traemos a aprobación **los presupuestos**, que es el acto más importante, que una corporación somete a debate, y que sirve para fijar las políticas y prioridades del equipo de gobierno, dentro de las posibilidades que establece la ley.*

*Para la elaboración de estos presupuestos, el equipo de gobierno del Partido Popular, ha escuchado a sus vecinos y buscado el consenso con el resto de grupos políticos, recogiendo las necesidades de nuestro municipio, atendiendo a las obligaciones que nos marca la ley, y dando un paso más, para satisfacer las necesidades sociales y culturales de nuestros vecinos.*

*El presupuesto de 2017, asciende a unos ingresos y gastos de 7.441.700,65 €, sin el PRISMA (Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid), que supone alrededor de 1.000.000 de €, descendería 1,74% respecto a la pasada anualidad.*

*Conviene recordar, que fue el grupo popular, quien en 2007, gestionó un presupuesto, aprobado antes de llegar al gobierno, de 17.240.454,74 €, lo que supone una rebaja con respecto a los presupuestos que hoy presentamos, del 61,97% ..*

Dicho esto, a pesar del brutal recorte presupuestario, ningún servicio público de competencia municipal, se ha desatendido, al contrario, durante estos años, nuestro municipio, ha experimentado una transformación urbana y social, sin comparación en nuestro entorno.

Ciñéndonos a este presupuesto, del ejercicio 2017, estamos, ante un presupuesto, minucioso y exhaustivo, como jamás se ha elaborado, consecuente con el Plan de Ajuste del R.D. 4/2012, al cual estamos sujetos, y que condiciona nuestros presupuestos, hasta el año 2021, tal como recoge la memoria de alcaldía, garantizando ante todo, la viabilidad económica de nuestro ayuntamiento.

En este sentido, hacer llegar una vez más, a los servicios técnicos municipales, de recaudación, tesorería e intervención, y a su Concejal de Economía y Hacienda, nuestro agradecimiento, por su trabajo serio y responsable.

Reiterar por su importancia, que presentamos un presupuesto, realista, equilibrado y consecuente, que atiende al criterio de caja, bajo 5 principios básicos recogidos en las páginas, 5 y 6 de las bases de ejecución:

**Principios de:**

- 1. Estabilidad presupuestaria.** No generar más gastos que ingresos, atender a las deudas contraídas, y seguir los criterios fijados, por el Consejo de Ministros, de 10 de julio de 2015, para el periodo 2016-2018
- 2. PRINCIPIO DE Sostenibilidad financiera.** Prueba de ello, las liquidaciones presupuestarias. Certificando los servicios técnicos, un ahorro la pasada anualidad, de 2.150.967,66€ ( año15)
- 3. PRINCIPIO DE Plurianualidad .** Elaborándose, en un marco presupuestario, a medio plazo, con un incremento del gasto corriente, este año, gracias a la aportación del PRISMA, de 178.159,08€.
- 4. PRINCIPIO DE Transparencia.** La contabilidad, de este ayuntamiento, cumple todos los requerimientos legales, en materia de publicidad y transparencia, estando publicado el presupuesto en curso, en la web municipal, y disponiendo los vecinos, de la ejecución presupuestaria, previa petición.
- 5. PRINCIPIO DE Eficiencia en la asignación, y empleo de los recursos públicos.** EL OBJETIVO, ES MUY CLARO, SEGUIR BAJANDO LA PRESIÓN FISCAL A NUESTROS VECINOS, Y TENER, DEUDA 0€, AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021, QUE NOS PERMITA, MAYOR INVERSIÓN.

El presupuesto de esta institución, es una herramienta de **estricto y obligado cumplimiento**, bajo la inspección, y supervisión, de la intervención municipal.

Son estos, unos presupuestos, comprometidos con la austeridad, y la contención del gasto, y con la absoluta certeza, de que si los aprueban los grupos políticos, **se van a cumplir.**

**ESTE EQUIPO DE PERSONAS, GOBERNAMOS PARA DAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS, Y MEJORAR, LA CALIDAD DE VIDA, DE LOS SEVILLANOVENSES.**

Comenzamos con el capítulo de INGRESOS:

- 1. La mayor fuente de ingresos procede del I.B.I. de naturaleza urbana y rústica. (37€ de cada 100). (2.743.402,86€)**

Decirles, que seguimos trabajando, para que nuestros vecinos, tengan una de las fiscalidades, más bajas de los municipios de la Comunidad de Madrid. A base de esfuerzo, trabajo y nuevas fórmulas de gestión, estamos consiguiendo, un ayuntamiento más fortalecido y saneado, que presta los servicios que son estrictamente de su competencia y se preocupa de mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Y en la línea de disminuir la presión fiscal, aprobamos con notable éxito, el PAGO A LA CARTA en 2014, seguimos asumiendo la TASA POR EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, aplicada en otros

municipios, y otras medidas no menos importantes, como los descuentos en el I.B.I. , a familias numerosas, entre un 40 y un 90%.

Pero lo más importante, nuestra apuesta firme de reducir la presión fiscal, ahora que podemos hacerlo, como recoge la memoria de alcaldía, por haber amortizado los créditos, al amparo del Real Decreto 5/2009 de medidas extraordinarias y urgentes, **es decir, que ahora sí se puede**, por este descenso considerable de amortización de créditos, **y esto** lo destinamos, **a bajar la presión fiscal.**

Lo más importante, **el 2 de enero**, nuestro alcalde, estaba en la Gerencia Regional del Catastro, y el 1 de octubre se nos notificó UNA NUEVA BAJADA DE LOS VALORES CATASTRALES, DEL 7%, (pendiente de la aprobación en los presupuestos generales del estado), QUE SE SUMA, AL8% de la pasada anualidad.

Como única META, una bajada del I.B.I. del 20% en estos tres años, así como, UNA EXENCIÓN DURANTE TRES AÑOS, DE LA TASA DE ACTIVIDADES a nuevos comerciantes, que quieran emprender en nuestro municipio, **para dinamizar la actividad empresarial, y generar empleo.**

En definitiva, como siempre hemos dicho, EL DINERO DONDE MEJOR ESTÁ, ES EN EL BOLSILLO DE LOS VECINOS Y CONTRIBUYENTES.

2. En segundo lugar, están las aportaciones del estado, correspondiente a participación en tributos del mismo.

3. En tercer lugar, los ingresos por PRISMA, programa regional de inversiones de la Comunidad de Madrid.

4. **Tasas municipales del área de urbanismo**, ocupaciones de vía pública, pasos de carruajes, vados, puestos de mercadillo, actividades de educación, cultura, deportes, etc. **En este sentido**, se han disminuido en **un 82% los ingresos**, de las tasas por licencias urbanísticas, sólo 35.000€, que en su día, llegó a suponer, el 58% de los ingresos del ayuntamiento.

5. Plusvalías por ventas de inmuebles.

6. Subvenciones de la Comunidad de Madrid, procedentes del Servicio Regional de Empleo, BESCAM, seguridad ciudadana, Cultura, Educación, SIN CONTAR.....

**Con las subvenciones propias de la Mancomunidad de Servicios el Alberche** a la que pertenecemos que suman 321.585,75€ para bienestar social de los municipios que la forman, de los cuales un 64% es para Sevilla la Nueva lo que supone 205.814€.

7. I.V.T.M. Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

8. PRISMA gasto corriente.

9. Proceden de concesiones administrativas municipales.

10. Se recauda del I.A.E. Impuesto de Actividades Económicas.

11. I.C.O. del Impuesto sobre construcciones. Capítulo 2.

En cuanto a los GASTOS, y atendiendo al principio de caja, **no se gasta más, de lo que se ingresa.**

1. La partida más importante de gastos se va a CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD. (37€ de cada 100),(2.793.120,61€) conservación de vías públicas, alumbrado público, parques y jardines, limpieza viaria, mobiliario urbano, limpieza de edificios, etc.

Finaliza el 2016, y gobernar con seriedad, genera que LAS PROMESAS SE CONVIERTAN EN REALIDADES. Durante este año, los vecinos podemos disfrutar de:

Trabajos de mejora en accesibilidad.

Acondicionamiento de 24 pasos de peatones.

Mejora, en el acerado de las calles del Olivar, y av. Dos de Mayo, además de reparación de aceras.

Mejora, de señalización horizontal, pasos de peatones, etc.

Mejora, del alumbrado en la calle General Asensio.

Antes del verano, quedó terminado, el paseo de la Arboleda y los propietarios de perros, tal como nos comprometimos en nuestro programa electoral, ya tienen un área de libertad canina, en la Av. Dos de Mayo, con más de 2.000 m<sup>2</sup>, pendiente de instalar juegos.

Para facilitar el acceso al transporte público, de los vecinos del entorno de la calle Sevillanos, se ha ejecutado una dársena, para crear una nueva parada de autobús.

Con el ajardinamiento en marcha, queda terminado el parque, al lado del Antón Sevillano.

Pero, **una vez completada la red de parques, jardines y zonas verde** queremos acometer otras obras, de gran importancia para nuestras familias, como son, la **ampliación de nuestra biblioteca y del Centro Cultural Polivalente**, y mejorar, la oferta cultural y de ocio, de nuestro municipio.

En definitiva, las **INVERSIONES VUELVEN A NUESTRO PRESUPUESTO** y esta anualidad de 2017, se propone, por este equipo de gobierno, seguir con las obras del plan Director de Accesibilidad, atendiendo el acondicionamiento de bordillos, etc.

Paralelamente, comenzamos con una campaña de reposición de arbolado urbano.

Igualmente, se atenderán trabajos de mejora y acondicionamiento de la zona terraza del carril bici en Av. de Guadarrama.

Streetworkout, juegos biosaludables en el área deportiva del parque lineal de Sevillanos.

En materia de residuos, contemplamos una partida (1621 215) para la reparación de contenedores de basura, hasta nuestro objetivo final, de cambiar el sistema de recogida.

EN DEFINITIVA, dentro de las posibilidades económicas de este consistorio, la **PRINCIPAL PARTIDA DE GASTOS**, irá nuevamente destinada, a conservar y embellecer nuestro municipio, y seguir mejorando, la calidad de vida, de nuestros vecinos.

**2.** El punto 2 de los gastos, va, a **SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL**.

En cuanto a seguridad ciudadana, es evidente el compromiso del equipo de gobierno, por convertir a nuestro municipio en un referente en esta materia.

Se realizarán obras, para completar, la red de videovigilancia del tráfico rodado, implementando un nuevo lector de matrículas en el acceso por la M523 al casco, y al Polígono.

En Protección Civil, se realizó reforma en las dependencias por valor de 6.000€, y se ha aumentado el presupuesto, destinado a suministros, un 40%.

**3.** El punto 3 de los gastos va, a Cultura y Juventud. **Es en este programa**, donde se propone, **consensuado con ustedes** un mayor esfuerzo. Se incorporan dos propuestas:

**ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CENTRO CULTURAL POLIVALENTE**, dotándolo de camerinos con acceso directo al escenario, cajés, telón, y pantalla de proyección, equipo completo de iluminación y sonido, cuarto de proyección y control.

Y en segundo lugar, se contempla (3321 632), el acondicionamiento, de la primera fase, de nuestra biblioteca municipal, estando ya redactado, el proyecto de ejecución.

Consecuentes con nuestro compromiso con la juventud, se amplía la partida en esta materia, hasta 13.500€, poniendo en marcha, un programa de acción juvenil, que recoja sus demandas, y de respuesta, a sus inquietudes, ampliando la oferta formativa y de ocio.

**4.** Son gastos de **ADMINISTRACIÓN GENERAL**, a través de seguros, equipamientos, materiales varios, limpieza de edificios, etc.

**5.** Son gastos para atender las obligaciones de deuda pública. Este epígrafe ha pasado de ser el segundo años atrás, al quinto.

Cabe recordar que hemos pasado de una deuda en 2007 de 6.033.826,89 € y casi 500 facturas por pagar, algunas de importe considerable, a una deuda de 2.233.338,99€ y 11 facturas por pagar dentro del periodo de pago.

6. Gastos que van a Administración General de Economía.
7. **(5€ de cada 100), ( 345,908,79€ )** van a Educación, paralelamente se aumenta la partida de mantenimiento de centros escolares, **que sin ser una competencia local**, se incrementa para poder atender las necesidades, de los centros educativos, mejoras en accesibilidad, alarmas, renovación de baños etc, etc.
8. Van a corporación municipal.
9. Deportes.
10. Van a Sociedad de la Información.

Las nuevas normativas, administración electrónica, ley de transparencia, etc. nos obligan a trabajar en la modernización del ayuntamiento, y para ello, se han introducido varias partidas, para adquisición de equipos informáticos, aplicaciones administración electrónica, posible renting, mantenimientos de equipos, etc.

Es un reto muy importante, el que tenemos por delante, para actualizar y poner en marcha, la nueva administración, y debemos estar preparados para hacerlo con garantía de éxito.

#### 11. Festejos Populares.

Se aumenta un 10% la partida de festejos, al mostrarse insuficiente la pasada anualidad.

#### 12. FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL.

La preocupación, de este equipo de gobierno, por las personas desempleadas de nuestro municipio, y por el desarrollo económico, se ve reflejado, en el esfuerzo, que se ha hecho en estos presupuestos, por una parte la partida 226 para formación de desempleados, (recaltar que en esta apuesta del equipo de gobierno por la formación, se iniciará el próximo 30 de noviembre, un curso gratuito de posicionamiento web y marketing digital ), y de otra parte dos partidas para dinamización del comercio , que ayuden a incentivar la actividad empresarial y crear puestos de trabajo para nuestro vecinos.

A esto, hay que sumarle las subvenciones de la Comunidad de Madrid, de las que ya está en marcha el **Programa para la contratación de desempleados** de larga duración, tanto de jóvenes como mayores de 30 años, cualificados y no cualificados.

13. Van destinados a BIENESTAR SOCIAL Y MUJER. Cifra, a la que hay que sumar, los 321.585,75€ que aporta la Comunidad de Madrid, convirtiéndose en la cuarta partida mas importante de este Ayuntamiento.

(Estos convenios son a través del: Programa de Bienestar Social y Programa Mujer.

Todo ello, para prestar servicios de atención social, información y orientación, programas específicos de emergencia social; promoción , prevención e inserción social, programas de familia, de atención al menor, de atención a la dependencia, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia a personas mayores, programa de apoyo a actividades de mayores, prevención de situaciones de dependencia y programa de pobreza infantil.

Desde aquí queremos felicitar a los trabajadores del Área de Bienestar Social y Mujer, por su labor, día a día, en atención a las personas, más desfavorecidas de nuestro municipio, y a su implicación, en su problemas, para intentar paliar los efectos de sus dificultades.

Se mantienen inicialmente, los 10.000€ instaurados el año 2013 y propios del Ayuntamiento, para situaciones de emergencia social, al margen de la inversión sufragada al 100% por la Comunidad de Madrid.

Este año, hemos incluido la partida 327 226 para Mujer y la partida 327 480 , que se han incrementado a petición de los grupos políticos, . Y en lo que hemos estado de acuerdo, por entender una obligación moral, la atención a familias con problemáticas especiales y que requieren de nuestra ayuda.



Y este es el resumen de los presupuestos que presentamos.

Sometida a votación la incorporación de la enmienda presentada por GMIULV, es aprobada por unanimidad.

Concluido el debate se somete a acuerdo la propuesta Dictaminada por la Comisión Informativa con la enmienda presentada por el GIULV y la rectificación del error observado, por lo que el pleno, con los 6 votos a favor de los Srs. adscritos al GPP, las 5 abstenciones de GMC e GIULV, y el voto en contra de GPSOE, **acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, para el ejercicio económico 2.017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES: 5.816.118,96.-</b>	
1: Gastos de Personal .....	2.530.595,51
2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios .....	3.061.416,28
3: Gastos Financieros .....	47.331,48
4: Transferencias Corrientes .....	176.775,69
<b>B. FONDO DE CONTINGENCIA: 21.656,17.-</b>	
5: Fondo De contingencia y otros .....	21.656,17
<b>C. OPERACIONES DE CAPITAL: 1.150.973,76.-</b>	
6: Inversiones Reales .....	1.150.973,76
7: Transferencias de Capital	
<b>D. OPERACIONES FINANCIERAS: 452.951,76.-</b>	
8: Activos Financieros	
9: Pasivos Financieros .....	452.951,76
<b>TOTAL: 7.441.700,65</b>	

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES: 6.622.453,86.-</b>	
1: Impuestos Directos.....	3.705.402,86
2: Impuestos Indirectos .....	50.440,37
3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos .....	605.200,00
4: Transferencias Corrientes .....	2.098.826,60
5: Ingresos Patrimoniales .....	162.584,03
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL: 819.246,79.-</b>	
6: Enajenación de Inversiones Reales	
7: Transferencias de Capital.....	819.246,79
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8: Activos Financieros	
9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL: 7.441.700,65</b>	

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2.017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**PUNTO Nº 4. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

Por la intervención se da cuenta del informe de evaluación sobre ejecución trimestral de presupuesto 3/16.

**PUNTO Nº 5.- DACIÓN DE CUENTA: INFORME TRIMESTRAL DE TESORERÍA.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Informe Trimestral de Tesorería (Trimestre 3/2016), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2.010.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veinte del día indicado al principio.

El Alcalde.  
Fdo. D. Asensio Martínez Agraz.



El Secretario.

